

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9183**      *CONSTRUCCIONES CANDIALSE, S.L.*

Doña M.<sup>a</sup> Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000334 /2010 - Ejecución 0000225 /2010 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Construcciones Candialse, S.L., en cuantía de 12.681,04 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 28 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110022181-1**